## **Anexo 1:** Declaración Jurada del Postulante

Ciudad, ……. de ……….. de 2022

Señor

Director Ejecutivo

**Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA**

Calle Chinchón Nº 867

San Isidro

De mi consideración:

Yo, *Nombres y Apellidos*, identificada con *Número de DNI* quien se postula a: Tesis de pregrado  , Tesis de postgrado , Pasantías , Tesis de pregrado  y pasantía internacional , Tesis de postgrado y pasantía internacional  en el tema : *Hacer click aquí: título del Proyecto: Trabajo de investigación)*, en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA[[1]](#footnote-1)**, lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | Si Cumple  (Marcar con aspa) |



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Del postulante | | |
|  | Haber leído en su integridad y aceptar plenamente las condiciones y requisitos de los términos de referencia aplicables a esta convocatoria tal como se presenta en el sitio web de PROCIENCIA. |  |
|  | Ser peruano y estar domiciliado en el Perú al momento de la postulación. |  |
|  | Provenir de una Universidad Peruana licenciada por la SUNEDU. |  |
|  | Formar parte de un grupo de investigación, participando en un proyecto de investigación: nuevo, en ejecución (con fondos garantizados) o cerrado conforme a lo señalado en el numeral 1.4. de las bases, respecto a Modalidad. | Proyecto Nuevo  Proyecto Ejecución  Proyecto Cerrado |
|  | Cumplir con lo especificado en la sección 2.2. respecto al Público Objetivo. |  |
|  | Tener respaldo de una entidad nacional, legalmente constituida en el Perú que puede ser universidad (licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU), Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica. |  |
|  | Ser estudiante Estudiantes matriculados en el último año de estudios, en el caso de los programas de postgrado a partir del primer ciclo de estudios, proveniente de una universidad peruana licenciadas por la SUNEDU.   * Pregrado: no mayor de 28 años * Postgrado: no mayor de 40 años   (Edades contadas al cierre de cierre de la convocatoria según su corte) |  |
| Ser egresados del programa de pregrado o postgrado (con una periodicidad no mayor de tres años a la fecha de cierre del presente concurso), proveniente de una universidad peruanas licenciadas por la SUNEDU.   * Pregrado: no mayor de 28 años * Postgrado: no mayor de 40 años   (Edades contadas al cierre de cierre de la convocatoria según su corte) |  |
|  | Tener registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología. |  |
| **De la propuesta** | | |
|  | Que la información que integro en el Sistema de Postulación en Línea es verídica y asumo la responsabilidad de todo lo manifestado y presentado en este Concurso: E 074-2022-01 ““TESIS Y PASANTÍAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”. |  |
|  | Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.3. en Bases y en plataforma de postulación. |  |
|  | La elaboración de la tesis se efectúa de manera individual, que evidencia tener cierto grado de avance en su ejecución. |  |
|  | La tesis se realiza en el marco de un proyecto de I+D+i | Proyecto Nuevo  Proyecto Ejecución  Proyecto Cerrado |
|  | La pasantía se realiza en el marco de un proyecto de I+D+i: | Proyecto Nuevo  Proyecto Ejecución |
| **Consideraciones adicionales:** | | |
|  | **NO** tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC y el programa PROCIENCIA, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartillas de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo). |  |
|  | **NO** incurrir en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública. |  |
|  | **NO** ha tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo). |  |
|  | **NO** contar con financiamiento monetario proveniente del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA (antes FONDECYT) o por la entidad que financia el proyecto al cual se va a incorporar el tesista/pasante por el mismo concepto de financiamiento del presente esquema financiero. |  |
|  | **NO** encontrarse realizando actividades en otros esquemas financieros del programa PROCIENCIA (antes FONDECYT). |  |
|  | **NO e**star estudiando o trabajando en el extranjero al momento de la postulación. |  |
|  | **NO t**ener obligaciones pendientes con el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - **PROCIENCIA** y/o **FONDECYT** o que se encuentre registrada en el Registro de No Elegibles -RENOES, o el que haga sus veces. |  |
|  | **NO e**ncontrarse con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico. |  |
|  | **NO e**ncontrarse con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD). |  |
|  | **NO e**ncontrarse reportada en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) |  |
|  | **NO t**ener antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciada por delitos cometidos en agravio del Estado. |  |
| **Compromisos** | | |
|  | Aplicar todos los medios necesarios para la realización del proyecto descrito en el expediente de postulación, en las condiciones previstas en las Bases y Anexos de asignación de la subvención y cuyo desarrollo esta señalado en la Directiva que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA |  |
|  | Presentar el Informe de cierre de la tesis o pasantía, dentro de un tiempo no mayor o similar al otorgado para su realización, refrendado o validado por el responsable de la entidad que extendió la carta de invitación o aceptación de dicha pasantía. |  |



Firma / DNI

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411º del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438º del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

……………........................................................

FIRMA DEL TESISTA DE [PREGRADO / POSGRADO]

DNI N° ................................................

1. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7

   1.7. Principio de presunción de veracidad – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma. [↑](#footnote-ref-1)